

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18851** *CONSTRUCCIONES HERGOTE, S.L.*

Doña María José de Góngora Macías, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Sevilla,

Doy fe y testimonio que en este Juzgado se sigue Ejecución n.º 204/09, dimanante de los Autos n.º 1.117/08 en materia de ejecución de títulos judiciales, seguidos a instancias de José Manuel Noguero Campos contra la ejecutada "Construcciones Hergote, S.L.", habiéndose dictado Auto de fecha 15 de abril de dos mil diez, por el que se declara en situación de insolvencia con carácter provisional a la ejecutada "Construcciones Hergote, S.L." por importe de 12.195.17 euros de principal, mas la cantidad de 2.439 euros que provisionalmente se calculan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Sevilla, 12 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100036975-1